

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintitrés de abril de dos mil trece, en la **CLINICA ESPERANZA DE TRIANA S.A. (Hospital Infanta Luisa)**, sita en la [REDACTED] en Sevilla.

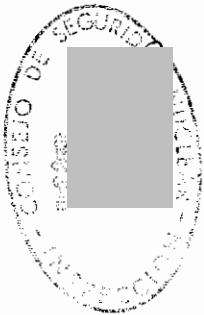
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de funcionamiento fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 7 de noviembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director-Gerente, la Dra. D<sup>a</sup>. [REDACTED], Supervisora y D<sup>a</sup> [REDACTED], Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- La instalación se encuentra en la planta sótano y consta de gammateca, tres salas para los pacientes inyectados, sala de exploración y aseo de pacientes. \_\_\_\_\_



- En la gammateca se encuentra una celda plomada con ventilación y filtro, activímetro [REDACTED] y carrito plomado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de Cs-137, nº 818/7138 de 9,99 MBq para la verificación del activímetro. \_\_\_\_\_
- En la sala de exploración se encuentra un equipo [REDACTED] [REDACTED] 16 de 140 Kv, 500 mA. \_\_\_\_\_
- Los suelos, paredes y superficies de trabajo se encuentran debidamente acondicionados. \_\_\_\_\_
- Las puertas de la sala de exploración y de las salas de pacientes se encuentran plomadas. \_\_\_\_\_
- Disponen de las siguientes fuentes encapsuladas de Na-22: una de 100  $\mu$ Ci, nº 16-860 y seis de 10  $\mu$ Ci, nº 1572-24-7. \_\_\_\_\_
- Ubicado en la gammateca, disponen de un equipo para la medida de las radiaciones MR-870 D, nº 712 con sonda, nº 586 calibrado en el [REDACTED] con fecha 20-12-10. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de las radiaciones. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación donde figura la entrada y utilización del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponen de siete dosímetros personales de solapa y cinco de anillo, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y cinco de Operador. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001,

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de dos mil trece.



---

**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CLINICA ESPERANZA DE TRIANA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.